



*Municipalidad de Samayac*  
*Departamento de Suchitepéquez*  
*Guatemala C. A.*

**ORGANIGRAMA DE LA COORDINADORA MUNICIPAL PARA LA  
REDUCCIÓN DE DESASTRES –COMRED- Y DE LA UNIDAD DE  
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL –UGAM-**

**Alcalde Municipal**

**Coordinador de la  
COMRED y la UGAM  
(01)**



*Municipalidad de Samayac*  
*Departamento de Suchitepéquez*  
*Guatemala C. A.*

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>TITULO DEL PUESTO</b>     | <b>Coordinador de la COMRED y la UGAM</b> |
| <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> | <b>COMRED y la UGAM</b>                   |
| <b>AUTORIDAD SUPERIOR</b>    | <b>Alcalde Municipal</b>                  |
| <b>SUBALTERNOS</b>           | <b>Ninguno</b>                            |

### **NATURALEZA DEL PUESTO**

Es un puesto técnico, que le corresponde proporcionar asistencia en el uso y conservación de los recursos naturales, así como mantenimiento como inspecciones de viveros, reforestaciones, plantaciones y rozas, para prevención de desastres que puedan afectar al sector forestal.

Es un puesto técnico, que le corresponde prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, en el municipio.

### **ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PUESTO**

#### **UGAM**

1. Participar en las reuniones del equipo de trabajo.
2. Elaboración de planificación mensual y anual conforme a los formatos determinados por el Coordinador del Instituto Nacional de Bosques.
3. Elaboración de informes mensuales y anuales de avances en base a las planificaciones, presentarlas al Alcalde municipal.
4. Elaboración y actualización del diagnóstico forestal de la situación actual del municipio, considerando las organizaciones que trabajan en el área (COCODES y COMUDES), cobertura, proyectos que ejecutan, proyectos planificados, fuentes financieras, problemas y necesidades.
5. Planificar y proponer las acciones municipales en las líneas ambiental y forestal.
6. Formular y gestionar proyectos agroforestales y ambientales.
7. Mantener actualizada una base de datos de productores organizados y ONG que trabajen en el municipio en el campo agrícola forestal.
8. Elaborar y actualizar un croquis del municipio que incluya las comunidades atendidas por ONG e instituciones gubernamentales indicando el tipo de proyecto que ejecutan en el tema ambiental.
9. Identificar ideas o proyectos generados por ONG, organizaciones de productores, DMP y otras instancias del municipio, ubicando los documentos base y la situación en que se encuentran.
10. Impulsar proyectos de impacto rápido de desarrollo económico local priorizados por una comisión integrada por representantes de la Municipalidad.
11. Promover la integración de comisiones de trabajo para el seguimiento de los proyectos priorizados.
12. Promover la coordinación entre las organizaciones del municipio, conformando una red de cooperación técnica y financiera.



*Municipalidad de Samayac*  
*Departamento de Suchitepéquez*  
*Guatemala C. A.*

13. Realización de talleres de capacitación, sobre Educación Ambiental.
14. Identificar amenazas ambientales a nivel local a través de un registro y control, según formatos establecidos por el encargado (a) de UGAM.
15. Realizar por requerimiento del Alcalde Municipal otras actividades afines a su puesto.
16. Y todas aquellas que por su naturaleza sean inherentes al cargo.

**COMRED**

1. Gestionar y administrar la información relacionada a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las zonas d riesgo a nivel municipal.
2. Involucrar a las instituciones públicas, privadas, ONG y sociedad civil, a partir de una estrategia de empoderamiento en la GRRD y el desarrollo sostenible a nivel municipal.
3. Elaborar e implementar el plan estratégico de trabajo para la GRRD y el desarrollo sostenible a nivel municipal, a partir de la especificidad de cada una de las comisiones de la COMRED, en función de fortalecer al Sistema Nacional de Coordinadoras.
4. Y todas aquellas que por su naturaleza sean inherentes al cargo.

**RELACIONES DE TRABAJO**

- Con él con miembros de la CONRED, CORRED, CODRED, COLRED, Concejo y Alcalde.

**AUTORIDAD**

- Para poner en marcha los planes de contingencia y acción antes, durante y después de los desastres naturales.

**RESPONSABILIDAD:**

- Actuar dentro del marco regulado por las leyes y reglamentos que rigen la reducción de riesgos y desastres naturales.

**ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Educación

- Titulo nivel medio con estudios universitarios preferentemente.
- Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.

**IDENTIFICACION DEL PUESTO**

**TITULO DEL PUESTO**

**PROMOTORA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**



*Municipalidad de Samayac*  
*Departamento de Suchitepéquez*  
*Guatemala C. A.*

|                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> | <b>COMRED y la UGAM</b>  |
| <b>AUTORIDAD SUPERIOR</b>    | <b>Alcalde Municipal</b> |
| <b>SUBALTERNOS</b>           | <b>Ninguno</b>           |

**NATURALEZA DEL PUESTO**

Es un puesto técnico, que le corresponde proporcionar asistencia a la UGAM.

Es un puesto técnico, que le corresponde impulsar e implementar actividades educativas en los establecimientos educativos.

**ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PUESTO UGAM**

1. Participar en las reuniones del equipo de trabajo.
2. Elaboración de planificación mensual y anual conforme a los formatos determinados en relación a la temática ambiental educacional.
3. Elaboración de informes mensuales y anuales de avances en base a las planificaciones, presentarlas al Alcalde municipal.
4. Planificar y proponer las acciones municipales en las líneas ambiental y forestal.
6. Formular y gestionar proyectos agroforestales y ambientales en establecimientos educativos.
7. Impartir charlas, talleres o capacitaciones en el cuidado del ambiente en establecimientos educativos.
8. Realizar por requerimiento del Alcalde Municipal otras actividades afines a su puesto.
9. Y todas aquellas que por su naturaleza sean inherentes al cargo.

**RELACIONES DE TRABAJO**

- UGAM.

**AUTORIDAD**

- Para poner en marcha los planes de contingencia y acción antes, durante y después de los desastres naturales.

**RESPONSABILIDAD:**

- Actuar dentro del marco regulado por las leyes y reglamentos que rigen la reducción de riesgos y desastres naturales.

**ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

**Educación**

- Título nivel medio con estudios universitarios preferentemente.
- Estar en el goce de sus derechos ciudadanos.